

## **Acciones afirmativas desde el contexto universitario en defensa del bienestar de la fauna doméstica urbana “perros y gatos” del cantón Manta.**

ACCIONES AFIRMATIVAS Y FAUNA URBANA (PERROS Y GATOS)

AUTORES: Khiaya Rocío Barcia Piguave<sup>1</sup>

Juan Robert Mero Santana<sup>2</sup>

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: [e1315170405@live.uleam.edu.ec](mailto:e1315170405@live.uleam.edu.ec)

### **RESUMEN**

El objetivo fue investigar desde el contexto universitario las acciones de la población sobre el bienestar de la fauna urbana del cantón Manta, aplicando una investigación de enfoque cuantitativo y cualitativo, descriptivo y explicativo; diseño exploratorio, no experimental y de corte transversal, donde se estructuraron indicadores de maltrato, vulneración y prohibiciones del bienestar animal siendo estas sistematizadas mediante los porcentajes de mayor frecuencia. Se realizó un muestreo por conveniencia no probabilístico a 150 estudiantes de la universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí entre 18 a 30 años habitantes de diversos barrios, obteniendo datos de las acciones negativas hacia los perros y gatos, confirmando que sigue prevaleciendo en las distintas áreas urbanas y rurales, el daño o sufrimiento innecesario de los animales, con casos observados sobre abandono, zoofilia, explotación física, psicológica, incluso hasta la comercialización y caza de su carne para el consumo humano. Otras acciones confirmadas por la pregunta abierta que causan daño físico provocando hasta la muerte de perros y gatos que deambulan en

---

<sup>1</sup> Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, quinto semestre, carrera Ingeniería Ambiental. Programa de Investigación Científica de la RACSE, Voluntaria Líder. Manejo y Conservación de las Tortugas Marinas del Pacífico Ecuatoriano, voluntaria Líder. [orcid.org/0000-0002-3487-2013](https://orcid.org/0000-0002-3487-2013). [e1315170405@live.uleam.edu.ec](mailto:e1315170405@live.uleam.edu.ec). Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

<sup>2</sup> Ingeniero Químico, Magister en Gerencia Educativa, Magister en Gestión Ambiental. Docente Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, Química General, Química Orgánica y Química Analítica. Responsable prácticas Preprofesionales. Comisión de Evaluación Docente. [orcid.org/0000-0002-9646-2693](https://orcid.org/0000-0002-9646-2693). Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

la calle, son los envenenamientos individuales y masivos, en este mismo enfoque cualitativo se obtuvieron datos significativos que demostraron que se sigue incurriendo en descuido de la mascota dentro del hogar, su esterilización, falta de aseo y atención veterinaria; así mismo, el desecho inapropiado de los residuos como objetos cortopunzantes dentro de bolsas de basura ocasionaron la muerte de estos animales. También es preocupante el maltrato de los niños hacia los animales, referido por los estudiantes universitarios encuestados que disminuye el derecho de su conservación y protección.

**Palabras clave:** Fauna Urbana; Contexto Universitario; Conducta Humana.

## ABSTRACT

The objective was to investigate from the university context the actions of the population on the well-being of the urban fauna of the Manta canton, applying a research with a quantitative and qualitative, descriptive and explanatory approach; exploratory, non-experimental and cross-sectional design, where indicators of abuse, violation and prohibitions of animal welfare were structured, being these systematized by means of the highest frequency percentages. A non-probabilistic convenience sampling was carried out on 150 students from the Laica Eloy Alfaro de Manabí university between 18 and 30 years old, inhabitants of various neighborhoods, obtaining data on negative actions towards dogs and cats, confirming that it continues to prevail in different urban areas. and rural, the damage or unnecessary suffering of animals, with observed cases of abandonment, bestiality, physical and psychological exploitation, even the commercialization and hunting of their meat for human consumption. Other actions confirmed by the open question that cause physical damage, causing even the death of dogs and cats that roam the streets, are individual and massive poisonings. In this same qualitative approach, significant data was obtained that demonstrated that carelessness continues to be incurred. the pet inside the home, its sterilization, lack of cleanliness and veterinary care; likewise, the inappropriate disposal of waste such as sharp objects inside garbage bags caused the death of these animals. The mistreatment of children towards

## Acciones afirmativas y fauna urbana (perros y gatos)

animals is also worrisome, referred to by the university students surveyed, which diminishes the right to their conservation and protection.

**Keywords:** Urban Fauna; University Context; Human conduct.

## INTRODUCCIÓN

La investigación desde el contexto universitario es significativa importancia ya que en términos hipotéticos asumen autores de investigaciones precedentes que el Ecuador como estado siendo miembro de la Organización de las Naciones Unidas con varios acuerdos internacionales se hace un esfuerzo para disponer de una legislación que regule, prevenga y sancione el maltrato animal, es así que como expresa (Velasco, 2014) que en el año 214 en Ecuador por primera vez en la historia la fauna urbana doméstica tiene una protección legal penal, expresado en el Código Orgánico Integral Penal, 214 y en el tipo penal de abandono en diciembre del 2019; continuando con la revisión del estado del arte se constata a nivel del cantón Manta la existencia de la Ordenanza en beneficio de la fauna urbana GADMC (2019) aprobada por el Gobierno Autónomo Descentralizado; así como se corrobora que existen pocas investigaciones locales sobre el bienestar de la fauna urbana siendo necesario profundizar sobre la situación de los perros y gatos mediante la metodología de la investigación de campo con enfoque cuantitativo y cualitativo con el objetivo de investigar desde el contexto universitario sobre las acciones de la población hacia bienestar de la fauna urbana del cantón Manta, encontrando hallazgos importantes que permita la toma de decisiones para elevar el bienestar de los animales de compañía.

Se justifica la presente investigación a nivel académico datos importantes para que el GAD, Juntas Parroquiales y comunidades cuenten con información relevante, actual y concluyente para que se tomen medidas de protección de estos animales y

erradicar maltratos, abandonos y otros, y, además será una pauta para otras investigaciones donde profesionales, estudiantes y académicos de tercer y cuarto nivel contribuyan con mayor profundidad con hallazgos significativos.

### **La fauna urbana y sociedad**

Velastegui (2021) en su investigación refiere que la Fauna Urbana siendo un conjunto de especies animales ubicadas en espacios públicos, es decir, en la zona urbana, por consiguiente deben ser controlados y regularizados para evitar problemas de salud de los habitantes por la propagación de algunas enfermedades por las situaciones de abandono y la propagación en las zonas urbanas, se consideran en este grupo especies como perros, gatos, palomas, gorriones, patos, salamandras y otros; por lo tanto, es deber de las entidades de control en cada territorio que se implemente mecanismos de control y protección como lo manifiesta López (2016).

Por consiguiente, es necesario referir que la sociedad cada vez es menos tolerante a la crueldad, es más consciente del bienestar animal y que el maltrato es una injusticia, acción negativa que se debe evitar desde todo punto de vista como seres humanos atentando con seres sintientes, y, corroborando los datos de (Tafalla, 2013), que los movimientos animalistas de protección de sus derechos tienen un incremento debido a las presiones para la promulgación de leyes y ordenanzas para proteger los casos de maltratos.

### **Derechos de la naturaleza**

El Estado Ecuatoriano ha implementado diversas Leyes para el cuidado y respeto de la naturaleza como por ejemplo el Código Orgánico de Ambiente (2018) en su capítulo y sección primeros menciona los cuidados y control de la Fauna Urbana, de manera específica el artículo 149 de esta Ley refiere a la sobrepoblación de la Fauna Urbana:

“[...]Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales o Metropolitanos deberán prevenir y controlar la sobrepoblación de animales que se definan para el efecto. Para la prevención y control de poblaciones de animales se implementarán al menos las siguientes medidas: 1. Programas de educación a la población sobre la tenencia responsable de animales; 2.

## Acciones afirmativas y fauna urbana (perros y gatos)

Gestión integral de los residuos y desechos de acuerdo con las disposiciones de este Código; 3. Programas de adopción de animales rescatados; Campañas de vacunación, esterilización, control de parásitos; y, 5. Regularización de la reproducción de animales de compañía con fines comerciales. [...]”.

Considerando la situación referida de la ley, también existen estudios y proyectos en los diferentes territorios del país sobre la protección de los animales de la fauna urbana, que precautelan la seguridad, la vida digna que no se violenten sus derechos de vida y bienestar al ser parte como miembros de una zona urbana, como a bien lo indica (Mateos, 2003), que no sólo es un concepto sino un objetivo social y líneas de investigación.

### **Protección de la Fauna Urbana en Manta**

Los animales domésticos mantienen un vínculo más íntimo y estrecho con los seres humanos, es por esta razón que se busca la manera de que existan derechos vinculantes con estos animales, para una protección más prioritaria desde el punto de vista jurídico para el correcto desarrollo su vida, teniendo en cuenta que la creación de estos derechos debe tener el vínculo con las personas, que son estas las encargadas de la lucha para el cumplimiento de estos cuando existan circunstancias especiales en las que se considere que está presente el peligro para la vida de los animales y para el efectivo goce de estos derechos, en relación a la investigación de Acero (2019), que hace énfasis del reconocimiento de los perros y gatos como seres vivos individuales con su propia experiencia e interés.

Al ser estos animales irracionales es necesaria la presencia de un representante natural o jurídico, él que debe fungir como representante en la lucha por la defensa de este grupo de seres vivos que por los diferentes riesgos son incapaces de defenderse a ellos mismos. Para así mantener un ecosistema equilibrado y respetando tanto la importancia de la naturaleza como también de los animales para el correcto crecimiento y desarrollo de una sociedad. (Tomasini, 2018).

Refiriendo los sustentos en párrafo anterior, el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Manta aplicó para el bienestar de la fauna urbana, la ordenanza GADMC-Ordenanza (2019) que amparada en la Constitución de la República en el artículo 83 numeral 6 que establece “como deberes y responsabilidades de las y los ecuatorianos el respeto a los derechos de la naturaleza, preservar un ambiente sano y utilizar los recursos naturales de modo racional, sustentable y sostenible”, de igual manera el artículo 48 de la Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria (2017) dispone la “Regulación y Control Fito y ZooSanitario (2018) reglamentará y controlará los estándares de bienestar animal...”; como lo que declara la Organización Mundial de Sanidad Animal, OIE, mediante el Código Sanitario para los Animales Terrestres (2006) “que tiene como principio y fundamento la protección y el bienestar de los animales, en la comprensión de que estos son parte fundamental de la naturaleza y, por tanto, un complemento importante para el ser humano”.

## **MATERIALES Y MÉTODOS**

La investigación es de enfoque cuantitativo, descriptivo y explicativo; diseño exploratorio, no experimental y de corte transversal. De tipo cuantitativo se estructuraron indicadores de maltrato, vulneración y prohibiciones del bienestar animal siendo estas valoradas de una forma cuantitativa mediante los porcentajes de mayor frecuencia.

El método descriptivo y explicativo permitió caracterizar el objeto de estudio correspondiente a individuos del cantón Manta. El diseño no experimental y de corte transversal, con la investigación de campo aplicando el cuestionario con preguntas cerradas de opción múltiple, y la última pregunta abierta que permitió analizar con mayor precisión los resultados respondiendo al objetivo planteado.

Como refiere (Piguave, 2016), una muestra no probabilística es representativa por conveniencia, por lo que para esta investigación participaron 150 estudiantes universitarios comprendidos entre 18 a 30 años que habitan en diversos barrios del cantón Manta, que permitió analizar importantes sobre la fauna urbana (perros y gatos).

## RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La presente investigación cuyo objetivo fue de investigar desde el contexto universitario las acciones de la población hacia bienestar de la fauna urbana del cantón Manta, se encontraron importantes hallazgos que permitirá la toma de decisiones con acciones, estrategias o campañas a nivel gubernamental y de la población para el bienestar del animal, cuyos resultados se muestran a continuación:

### ¿En su barrio ha podido observar abandono, deambulación o convivencia antigénica de perros o gatos?

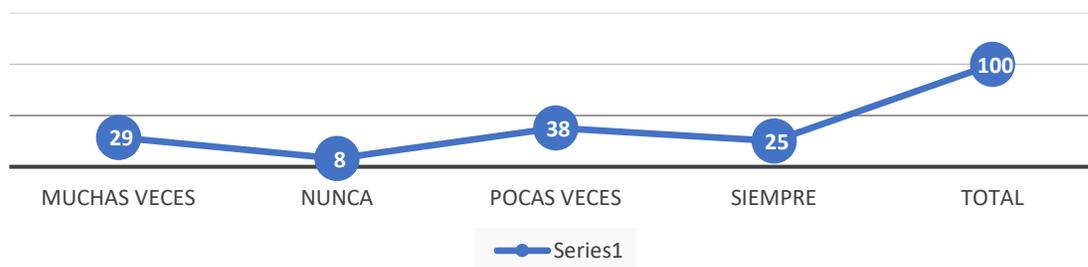
Tabla No. 1. Abandono, deambulación, convivencia antigénica de perros y gatos.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muchas veces	43	28,7	28,7	28,7
	Nunca	12	8,0	8,0	36,7
	Pocas veces	57	38,0	38,0	74,7
	Siempre	38	25,3	25,3	100,0
	Total	150	100,0	100,0	

Fuente: Investigación de campo.

Gráfico No. 1. Abandono, deambulación, convivencia antigénica de perros y gatos.

#### Abandono, deambulación, convivencia antigénica de perros o gatos.



Fuente: Investigación de campo.

En la variante que se preguntó acerca del abandono, deambulación o convivencia antigénica el 38% de los encuestados contestó que pocas veces han podido observar

estas acciones, el 28,7% muchas veces, 25% siempre; lo cual demuestra que aun existiendo una Ordenanza Pública en el cantón Manta, no se logra erradicar las acciones nocivas para la fauna urbana, siendo necesario se incremente las medidas aplicadas por el gobierno local, para lograr una mejora hacia el bienestar animal, porque sólo un 8% respondió que nunca lo ha observado.

### ¿Conoce a alguien que tenga a su mascota (perros o gatos) encadenada, en cautiverio o en malas condiciones?

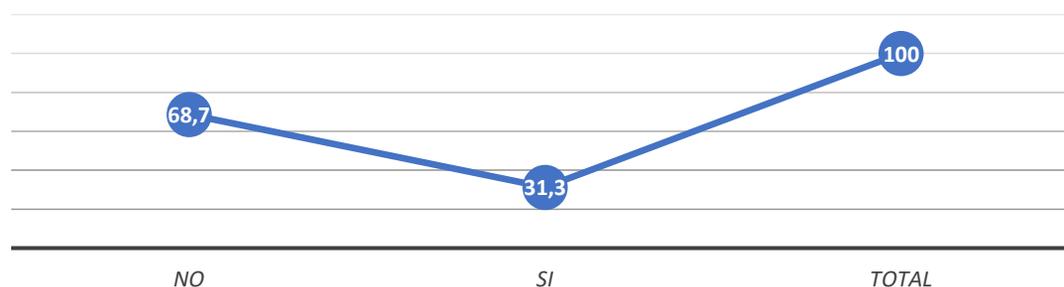
Tabla No. 2. Fauna urbana (perros y gatos) encadenados, cautiverios o malas condiciones.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	103	68,7	68,7	68,7
	Si	47	31,3	31,3	100,0
	Total	150	100,0	100,0	

Fuente: Investigación de campo.

Gráfico No. 2. Fauna urbana (perros y gatos) encadenados, cautiverios o malas condiciones.

#### Mascota (perros o gatos) encadenada, en cautiverio o en malas condiciones.



Fuente: Investigación de campo.

En la interrogante sobre confirmaciones de mascotas (perros o gatos) encadenadas, en cautiverio o en malas condiciones el 68,7% contestó no, mientras que el 31,3% dijo que si siendo así un porcentaje significativo, que se debe considerar para vigorizar las medidas para disminuir este maltrato animal, como una campaña

## Acciones afirmativas y fauna urbana (perros y gatos)

educativa por redes sociales que llegue con un mensaje sobre los efectos de estas malas acciones, mediante alumnos de centros educativos públicos como una estrategia inmediata.

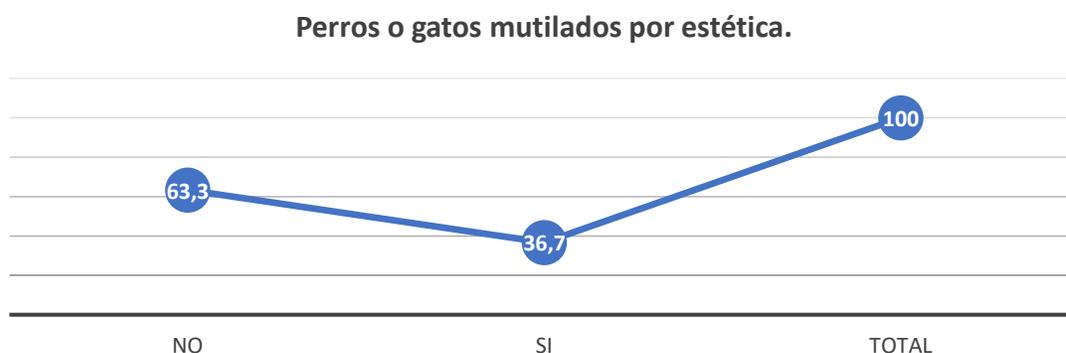
### ¿Ha observado personas con perros o gatos mutilados por estética?

Tabla No. 3. Perros y gatos mutilados por estética.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	95	63,3	63,3	63,3
	Si	55	36,7	36,7	100,0
	Total	150	100,0	100,0	

Fuente: Investigación de campo.

Gráfico No. 3. Perros y gatos mutilados por estética.



Fuente: Investigación de campo.

La pregunta realizada acerca de si los encuestados han podido observar perros o gatos mutilados por estética el 63,3% contestó no y el 36,7% si, manifestando que existe una población dentro de Manta que realiza este acto de maltrato animal, no obstante, de que esta no sea alta es significativa su atención con medidas o control permanente de la ordenanza expedida desde el año 2019.

## ¿Conoce personas que privan de atención veterinaria a sus mascotas (perros o gatos)?

Tabla No. 4. Número de personas que privan de atención veterinaria a la fauna urbana

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	72	48,0	48,0	48,0
	Sí	78	52,0	52,0	100,0
	Total	150	100,0	100,0	

Fuente: Investigación de campo.

Gráfico No. 4. Número de personas que privan de atención veterinaria a la fauna urbana

### Privación de atención veterinaria a mascotas (perros o gatos).



Fuente: Investigación de campo.

La pregunta si existe privación veterinaria en mascotas de los ciudadanos de Manta, fue contestada con un 52% si y 48% indica que no, demostrando que se supera el valor de las personas que no tienen un buen cuidado y en condiciones sanas a sus mascotas.

La fauna urbana específicamente perros y gatos tienen derecho a una buena condición de vida y si sus respectivos dueños no tienen la predisposición y condiciones de ofrecerla se debería tomar una restricción hacia estos casos; será conveniente una campaña masiva sobre las responsabilidades y costos que genera tener, cuidar y mantener una mascota en el hogar.

**Acciones afirmativas y fauna urbana (perros y gatos)**

**¿Ha visto casos de zoofilia (tener sexo con el animal), pornografía o cualquier actividad sexual? Específico perros o gatos.**

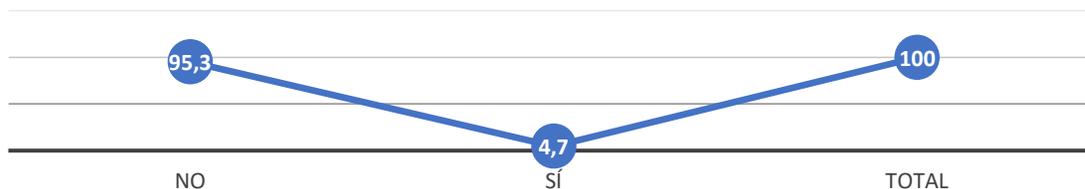
Tabla No. 5. Casos de zoofilia, pornografía o actividad sexual con fauna urbana.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	143	95,3	95,3	95,3
	Sí	7	4,7	4,7	100,0
	Total	150	100,0	100,0	

Fuente: Investigación de campo.

Gráfico No. 5. Casos de zoofilia, pornografía o actividad sexual con fauna urbana.

**Zoofilia (tener sexo con el animal), pornografía o cualquier actividad sexual.**



Fuente: Investigación de campo.

En el caso de la pregunta correspondiente a si el encuestado ha podido observar zoofilia (tener sexo con el animal), pornografía o cualquier actividad sexual en específico perros o gatos las respuestas fueron del 95,3% no y el 4,7% manifiesta que sí, siendo urgente abordar de una manera profunda como lo señala (Tafalla, 2013), tener en cuenta qué motivos pueden llevar a una persona a ser cruel con un animal, estos motivos pueden ser variados y complejos pues algunos son individuales, de carácter psicológico, mientras que otros son colectivos, de tipo cultural, religioso, social o económico.

### ¿Con qué frecuencia ha observado crianza o entrenamiento de perros o gatos ya sea para peleas o a favor económico de sus dueños?

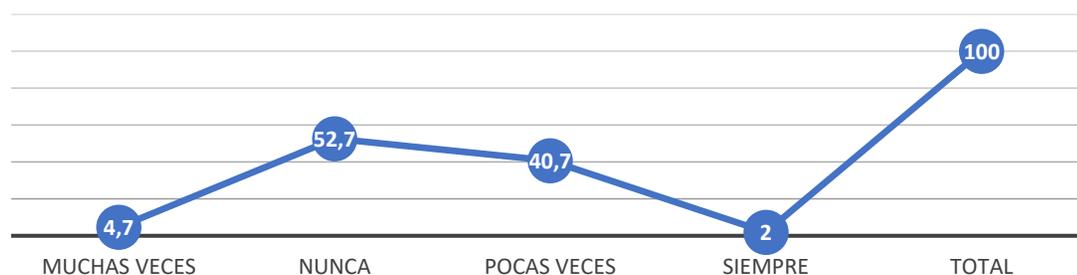
Tabla No. 6. Crianza o entrenamiento de la fauna urbana para peleas con fines económicos.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muchas veces	7	4,7	4,7	4,7
	Nunca	79	52,7	52,7	57,3
	Pocas veces	61	40,7	40,7	98,0
	Siempre	3	2,0	2,0	100,0
	Total	150	100,0	100,0	

Fuente: Investigación de campo.

Gráfico No. 6. Crianza o entrenamiento de la fauna urbana para peleas con fines económicos.

#### Crianza o entrenamiento de perros o gatos para peleas a favor económico de sus dueños



Fuente: Investigación de campo.

Respecto a esta variable consultada, se observa que un 53% manifestó que no observa casos de crianza o entrenamiento de perros o gatos para peleas para cuestiones económicas; no obstante, un 40,7% dice que pocas veces; un 4,7% que muchas veces y un 2% siempre; por lo que se confirma un alto porcentaje de mala conducta del sujeto en la sociedad; por tanto, se debe mediante la Ordenanza un control más frecuente sobre estos casos y sea riguroso, ante la exposición de animal a estas acciones de crueldad.

### ¿Ha observado comercialización de perros o gatos, ya sea en espacios públicos o privados?

## Acciones afirmativas y fauna urbana (perros y gatos)

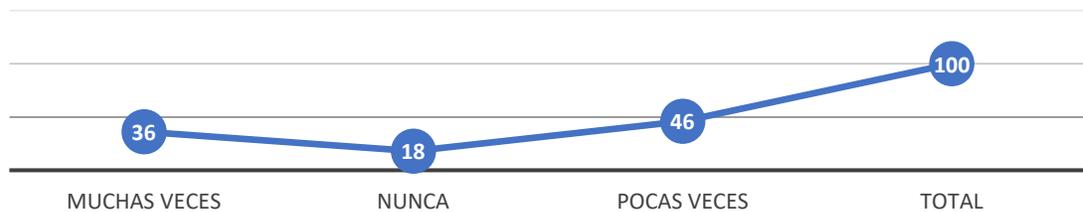
Tabla No. 7. Comercialización de la fauna urbana en espacios públicos o privados.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Muchas veces	54	36,0	36,0	36,0
	Nunca	27	18,0	18,0	54,0
	Pocas veces	69	46,0	46,0	100,0
	Total	150	100,0	100,0	

Fuente: Investigación de campo.

Gráfico No. 7. Comercialización de la fauna urbana en espacios públicos o privados.

### Comercialización de perros o gatos, ya sea en espacios públicos o privados



Fuente: Investigación de campo.

Los encuestados manifestaron en esta pregunta, que han observado comercialización de perros o gatos, ya sea en espacios públicos o privados, en 46% pocas veces, 36% muchas veces, esto quiere decir que existe una alta comercialización de fauna urbana ya que solo el 18% contestó nunca, siendo un problema de gran preocupación porque los lugares o personas que realizan estas comercializaciones no garantizan ningún aseo, atención veterinaria, alimentación saludable, entre otros cuidados y necesidades que requiere la fauna urbana.

**¿Ha observado usted utilizar sustancias tóxicas, dañinas o psicotrópicas (drogas o alcohol) en perros o gatos?**

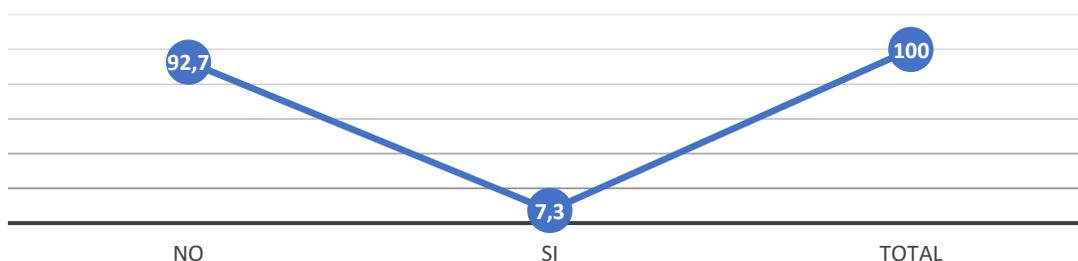
Tabla No. 8. Usos de drogas o alcohol en la fauna urbana.

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	139	92,7	92,7	92,7
	Si	11	7,3	7,3	100,0
	Total	150	100,0	100,0	

Fuente: Investigación de campo.

Gráfico No. 8. Usos de drogas o alcohol en la fauna urbana.

**Utilización sustancias tóxicas, dañinas o psicotrópicas (drogas o alcohol) en perros o gatos.**



Fuente: Investigación de campo.

En la pregunta que refiere a utilización de sustancias tóxicas, dañinas o psicotrópicas (drogas o alcohol) en perros o gatos el 92,7% de los encuestados respondió no, mientras que el 7,3% contestó que si manifestando un índice bajo en la utilización de estas sustancias en la fauna urbana, no obstante, los indicadores no son nulos y es necesario buscar el modo de lograr que este acto no se siga realizando en nuestro medio donde habitamos.

**¿Conoce casos de compra, captura de perros o gatos para consumo humano?**

Tabla No. 9. Casos de compra, captura de la fauna urbana para consumo humano.

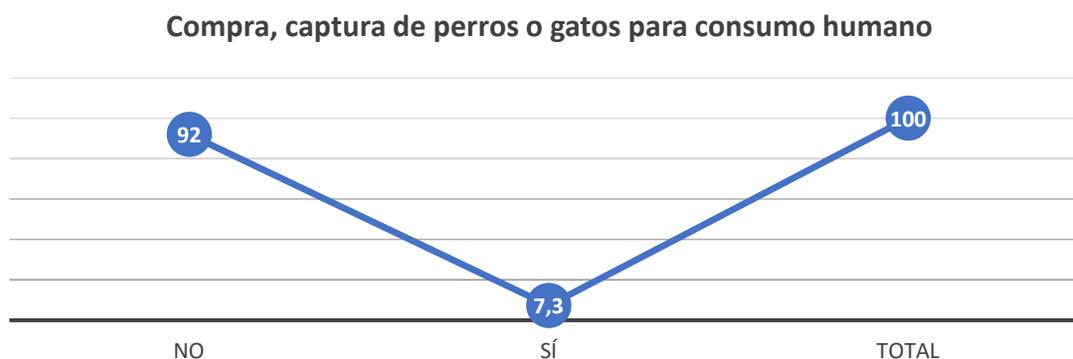
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	No	138	92,0	92,0	92,7

**Acciones afirmativas y fauna urbana (perros y gatos)**

Sí	11	7,3	7,3	100,0
Total	150	100,0	100,0	

Fuente: Investigación de campo.

Gráfico No. 9. Casos de compra, captura de la fauna urbana para consumo humano.



Fuente: Investigación de campo.

Sobre esta pregunta, si conoce casos de compra, captura de perros o gatos para consumo humano fue contestada por un 92% que no, mientras que el 7,3% si, confirmando que es un hecho el consumo de carne proveniente de fauna urbana, esto provoca preocupación por la población de Manta, porque se relaciona que es una actividad irracional e ilícita en nuestro medio, no obstante que la frecuencia es baja se comprende que tratan de que no salga estos hechos a conocimiento público, por lo que el gobierno local debe hacer un control más exhaustivo en una educación para la población sobre el bienestar animal así como del ser humano.

**¿Conoce o ha sido testigo de otras acciones nocivas que puedan afectar a la fauna urbana específicamente perros o gatos en la ciudad de Manta?**

En esta pregunta abierta un porcentaje muy significativo de los encuestados manifiestan que se observan envenenamientos individuales y masivos; otro porcentaje indican descuido de la mascota dentro del hogar; molestias con el sistema de recolección de desechos por los desperdicios humanos que provoca a la fauna urbana alimentarse de desechos; otros respondieron falta de esterilización como

irresponsabilidad por parte de los dueños; y falta de educación en los niños por el gran irrespeto hacia los animales; por lo constatado en esta muestra significativa de 150 estudiantes universitarios que fueron consultados.

## DISCUSIÓN

De acuerdo con los resultados obtenidos, requiere campañas prioritarias de educación a población, desde centros educativos públicos como privados; entes no gubernamentales que promuevan los efectos nocivos para el bienestar animal, como lo expresa Gallaraga & Izurieta (2015) referente a la tenencia de mascotas, donde la legislación en Estados Unidos, es modelo desde sentencias estrictas de cárcel y multas monetarias, así como de otros países como Holanda, primera ciudad a nivel mundial en erradicar los animales domésticos en abandono, adoptando en su legislación la Ley de Salud y Bienestar Animal que considera ofensa criminal, y, compara con la legislación de Ecuador y corrobora que falta mejorar en especial por los cantones que elevan y aplican propuestas de bienestar de la fauna urbana, por lo que es importante el incremento de leyes que fortalezcan el endurecimiento de penas frente a las infracciones que actualmente se observa y se confirma con estas investigaciones.

Siguiendo la referencia de la presencia de animales en las calles como lo aborda Mejía (2019), es una de las escenas más tristes de la urbe y áreas rurales ya que éstos buscan sobrevivir con los desechos de los basureros o desechos de la calle antes que sea retirada por los municipales de la ciudad; así también constituye a nivel de sanidad un peligro para las personas y la vida silvestre, no obstante del rol que cumplen por ejemplo los perros en la vida de sus dueños y que por varias circunstancias que son inadmisibles son abandonados, como lo manifiesta (Kant, Orts, Sancho, 2015), los argumentos del abandono ninguno es válido porque deja vulnerable a un ser sintiente que no puede defenderse ni hablar, siendo una forma de maltrato que se asocia a la falta de cultura, indicador proporcional bajos niveles socio económicos descrito por (Flores, Cubero, Gutiérrez. 2021).

## Acciones afirmativas y fauna urbana (perros y gatos)

El estudio investiga acciones de maltrato animal, que forma parte de la fauna urbana, entendida como la composición de los animales domésticos, los animales que tienen como hábitat espacios públicos y áreas verdes y se afirma como concluye (Salamanca, Polo y Vargas, 2011) que un crecimiento descontrolado de perros y gatos causa un impacto negativo sobre la salud pública de los países en vía de desarrollo, como adicionalmente a este problema se asocian problemas de tipo socio económico, política y bienestar animal; ya que como idea fundamental parte del hecho que los animales así como los seres humanos tienen derechos que merecen su protección y es inadmisibles postergar su total cuidado integral. Es menester inferir que la legislación es distinta en cada país, se espera como refiere la (Organización Mundial de Sanidad Animal, 2011), que de acuerdo con la Declaración Universal de los Derechos de los Animales proclamada por la Liga Internacional de los Derechos del Animal en 1978, la crueldad contra los animales domésticos sea erradicada, siendo una preocupación constante las referencias de diversas investigaciones que afirman que el maltrato animal es la antesala de agresiones violentas hacia otro ser humano, y la vinculan a los actos de crueldad hacia los animales, esto concluye con el abuso infantil, la violencia doméstica, el abuso de ancianos y otras conductas violentas (ASPCA, 2021).

La información levantada en esta investigación corrobora que existe la Ordenanza Pública que controla la tenencia responsable, la convivencia armónica y la protección de la Fauna Urbana del cantón Manta, pero existen casos de abandono, deambulación o convivencia inadecuada con el 28,7%; confirmaciones de mascotas (perros o gatos) encadenadas, en cautiverio o en malas condiciones en un 31,3%; se observa un 36,7% de perros o gatos mutilados por estética; se asevera en un alto porcentaje que si existe privación veterinaria; casos de zoofilia (tener sexo con el animal), comercialización de perros o gatos, ya sea en espacios públicos o privados; utilización de sustancias tóxicas, dañinas o psicotrópicas (drogas o alcohol); casos de compra, captura de

perros o gatos para consumo humano; de estos datos se concluye que de los indicadores consultados no son nulos; como también la poca educación y respeto en algunos niños hacia los animales constatado por las respuestas de 150 personas consultadas.

El presente estudio determina que el nivel socio económico no son factores predominantes en la problemática del abandono, de acuerdo con los referentes teóricos y los datos cuantitativos y cualitativos encontrados, ya que en todos los sectores de diferentes estratos económicos se observa el problema de animales en abandono sean urbanizaciones privadas, parques, áreas recreativas, basureros, barrios, zonas rurales, áreas naturales. Existen limitaciones de escasos estudios a nivel de este cantón, por lo que se recomienda la continuidad de investigar en esta temática de gran relevancia.

De acuerdo con los referentes teóricos asociados una de las causas es la baja educación, se recomienda se promueve de forma permanente programas educativos, campañas de control, desde los planteles de distintos niveles básico, secundario, universitario, urbanizaciones privadas, instituciones públicas y otros; se transmita mayor información a la sociedad mediante redes sociales la importancia del bienestar animal, mejora de la actitud de la sociedad de cualquier edad, acciones orientado a la modificación estricta de la pena o multa, vinculación de centros de educación superior con las áreas de veterinaria para estos programas permanentes en la ciudad.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. ASPCA. 2017. The American Society for the Prevention of Cruelty to Animals. January 1, 2021 - December 31, 2021 Disponible <https://www.aspc.org/about-us>.
2. Acero Aguilar Miriam. (2019). Esa relación tan especial con los perros y con los gatos: la familia multiespecie y sus metáforas. Universidad Nacional de Colombia, Colombia. Tabula Rasa, núm. 32, pp. 157-179, 2019.
3. Código Sanitario para los Animales Terrestres (2006). Organización Mundial de Sanidad Animal. Décimo quinta edición. ISBN 92-9044-679-X. Francia. Disponible [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/600271/codigo\\_sanitario\\_animales\\_terrestres.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/600271/codigo_sanitario_animales_terrestres.pdf).
4. El Código Orgánico del Ambiente (COA).2018. Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.
5. Flórez-Sanabria Luisa F. Cuberos María-Antonia. Gutiérrez-Limas Edgar Arturo. Armesto Luis Orlando (2021). Desarrollo Sostenible y Conservación de la Fauna en Norte de Santander. *Revista Lasallista de Investigación*. Print version ISSN 1794-4449. Disponible [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1794-44492020000100314](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-44492020000100314).
6. GADMC-Ordenanza 2020. Ordenanza que controla la tenencia responsable, la convivencia armónica, y la protección de la Fauna Urbana del Cantón Manta. No.010. Gobierno Municipal 2019-2023.
7. Galárraga Carvajal Diego; Izurieta Sarco Mayra, 2015. Protección a la fauna urbana en relación al respeto de los derechos de los animales, en la parroquia La Magdalena del Distrito Metropolitano de Quito, contemplada en la Ordenanza Municipal No. 048. Año 2013 – 2014. Proyecto de Investigación previo a la obtención del Título de Abogada. Carrera de Derecho. Quito: UCE. 126 p.
8. Kant, I., Orts, A. C., & Sancho, C. (2005). La metafísica de las costumbres. España: Tecnos. DIALNET. ISBN: 978-84-309-4342-5 84-309-4342-0. Disponible <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=323853>.

9. Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria, 2017. Registro Oficial Suplemento 27 de 03-jul.-2017. Disponible [https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-09/Documento\\_Ley%20Org%C3%A1nica%20de%20Sanidad%20Agropecuaria.pdf](https://www.gob.ec/sites/default/files/regulations/2018-09/Documento_Ley%20Org%C3%A1nica%20de%20Sanidad%20Agropecuaria.pdf)
10. [López Barrera Fabiola \(2017\)](#). Ecología de la restauración en México: Estado actual y perspectivas. [Revista mexicana de biodiversidad](#). *versión On-line* ISSN 2007-8706.*versión impresa* ISSN 1870-3453. Rev. Mex. Biodiv. vol.88 supl.dic México.
11. Mateos, Montero Inmaculada C. (2003). Bienestar animal, sufrimiento y consciencia. Editores [Universidad de Extremadura, Servicio de Publicaciones](#). **Colecciones:** [Ediciones UEX ON-LINE](#). España. ISBN: 8477235643
12. Mejía Berrú Verónica. 2019. Análisis de la distribución de los perros en abandono en el DMQ en base a una zona de estudio, y directrices para la construcción de políticas y estrategias de protección y manejo. Previa a la obtención del título de ingeniera geógrafa en planificación territorial. Quito.
13. Organización Mundial de Sanidad Animal, 2011. Asamblea Mundial. 79 Sesión General. Paris. Disponible <https://www.woah.org/app/uploads/2021/03/2011-e-79sg-10.pdf>
14. Piguave Pérez Vicenta R. 2016. La investigación de mercado un desafío en nuestra economía, mirada práctica y creativa. Editorial Mar Abierto. ISBN 978-9942-959-57-7. Disponible [https://issuu.com/marabierto/leam/docs/la\\_investigacion\\_de\\_mercados](https://issuu.com/marabierto/leam/docs/la_investigacion_de_mercados).
15. Regulación y Control Fito y ZooSanitario, 2018. Registro Oficial, Quito. Disponible en <https://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2020/05/foc23.pdf>
16. Salamanca, Polo y Vargas, 2011. Sobre población canina y felina: tendencias y nuevas perspectivas. Revista de la Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia. Rev. Med. Vet. Zoot. 2011. 58(1):45-53. Disponible <http://www.scielo.org.co/pdf/rfmvz/v58n1/v58n1a05.pdf>.
17. Tafalla, Martha. 2013. La apreciación estética de los animales. Consideraciones estéticas y éticas. Revista de Bioética y Derecho. ISSN: 1886-5887. Núm. 28, mayo 2013, p. 72-90.
18. Tomasini, A. (2018). Ética, Derechos y Animales. Analogía Filosófica: Revista de Filosofía, Investigación y Difusión. Recuperado el 20 de enero de 2021. Disponible en:<http://www.filosoficas.unam.mx/~tomasini/ENSAYOS/Animal.pdf>
19. Velasco Tenelema Julexi S. 2021. "Contravenciones contra animales que forman parte de la fauna urbana: la flexibilidad de la pena ante el abandono del animal de compañía,



Revista Electrónica Formación y Calidad Educativa (ReFCaIE)

ISSN 1390-9010

## Acciones afirmativas y fauna urbana (perros y gatos)

una mirada desde los derechos de la naturaleza contemplados en el art. 71 de la constitución de la república del ecuador, año 2020". Universidad Estatal Península de Santa Elena. Facultad Ciencias Sociales y de la Salud. Unidad de Integración Curricular. 2021. Disponible en

<https://repositorio.upse.edu.ec/xmlui/bitstream/handle/46000/7635/UPSE-TDR-2022-0006.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.

20. Velastegui Santamaría Erika M. 2021. "La fauna urbana y acceso al buen vivir". Trabajo de Graduación previo a la obtención del Título de Abogado de los Juzgados y Tribunales de la República del Ecuador. Universidad Técnica de Ambato. Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales Carrera de Derecho.

[www.refcaie.uleam.edu.ec](http://www.refcaie.uleam.edu.ec)